



## Acuerdo de concesión de software y licencia de colaborador de Redis Labs

Última actualización: 1 de agosto de 2018

Con el fin de aclarar la licencia de propiedad intelectual concedida en la Contribución (definida a continuación), Redis Labs,

Inc. y sus filiales («Redis») mantiene un Acuerdo de Licencia de Concesión y Colaboración de Software («el Acuerdo») firmado por cada contribuyente, indicando su acuerdo con los términos de la licencia que se indican a continuación. Esta licencia es para su protección como colaborador, así como para la protección de Redis y sus usuarios; no modifica sus derechos de utilizar su propia Contribución para cualquier otro propósito.

Usted acepta y está de acuerdo con los siguientes términos y condiciones para la Contribución. A excepción de la licencia concedida en este documento a Redis y a los destinatarios del software distribuido por Redis, usted se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre su contribución.

### 1. Definiciones.

«Usted» (o «Su») significará el propietario de los derechos de autor o la entidad legal autorizada por el propietario de los derechos de autor que está formalizando este Acuerdo con Redis. En el caso de las personas jurídicas, la entidad que realiza una contribución y todas las demás entidades que controlan, son controladas o están bajo el control común de esa entidad se consideran un único contribuyente. A los efectos de esta definición, «control» significa (i) el poder, directo o indirecto, de causar la dirección o gestión de dicha entidad, ya sea por el contratista, o (ii) la propiedad del cincuenta por ciento (50 %) o más de las acciones en circulación, o (iii) la propiedad efectiva de dicha entidad.

«Contribución»: el código, la documentación o cualquier trabajo original de autoría, lo cual incluye cualquier modificación o adición a una obra existente descrita anteriormente.

«Trabajo» significa cualquier proyecto de software administrado por Redis.

### 2. Concesión de licencia de derechos de autor. Con sujeción a los términos y condiciones de este Acuerdo, usted otorga a Redis y a los destinatarios del software distribuido por Redis una licencia de derechos de autor perpetua, mundial, no exclusiva, gratuita e irrevocable para reproducir, preparar obras derivadas, mostrar públicamente, ejecutar públicamente, sublicenciar y distribuir su contribución y dichas obras derivadas.

### 3. Concesión de la licencia de la patente. Con sujeción a los términos y condiciones de este Acuerdo, usted concede a Redis y a los destinatarios del software distribuido por Redis una licencia de

patente perpetua, mundial, no exclusiva , gratuita, libre de regalías e irrevocable (excepto lo indicado en esta sección) para hacer, mandar a hacer , usar, ofrecer para vender, vender, importar y transferir de cualquier otra manera el Trabajo, donde dicha licencia se aplica únicamente a las reivindicaciones de patentes licenciables por usted que necesariamente se infringen por su contribución

por sí sola o por la combinación de su contribución con la obra a la que se sometió dicha contribución . Si alguna entidad entabla un litigio de patentes contra usted o cualquier otra entidad (incluida una demanda cruzada o una contrademanda en un juicio) alegando que su Contribución, o el Trabajo al que usted ha contribuido, constituye una infracción directa o indirecta de la patente, cualquier licencia de patentes concedida a esa entidad en virtud de este Acuerdo para esa Contribución o Trabajo terminará a partir de la fecha en que se presente dicho litigio.

4. Usted declara que está legalmente facultado para conceder la licencia mencionada. Si usted es una entidad, declara además que cada empleado o agente designado por usted está autorizado a presentar la contribución en su nombre.
5. Usted declara que su contribución es original.
6. No se espera que usted proporcione apoyo a su contribución, salvo en la medida en que desee hacerlo. Puede prestar apoyo de forma gratuita, de pago o no prestarlo. A menos que lo exija la ley aplicable o se acuerde por escrito, usted proporciona su contribución «TAL CUAL», SIN GARANTÍAS NI CONDICIONES DE NINGÚN TIPO, ya sean explícitas o implícitas, lo cual incluye, sin limitación, cualquier garantía o condición de TÍTULO, NO INFRACCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, o ADECUACIÓN A UN PROPÓSITO PARTICULAR.